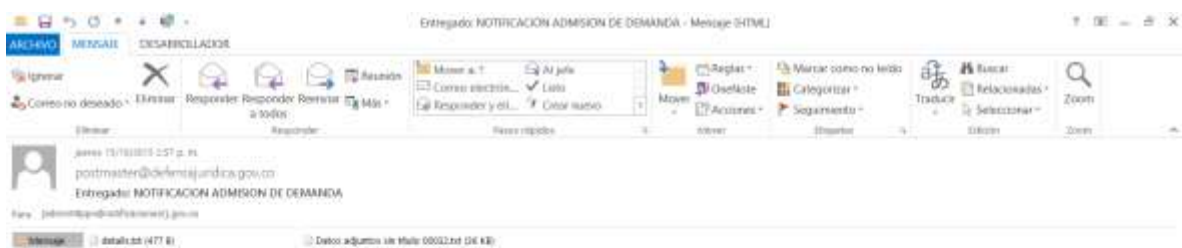




Ref.
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
Nº RADICACION: 19001333100020150018700
ACCIONANTE: EDINSON MONTOYA SALAZAR
ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-

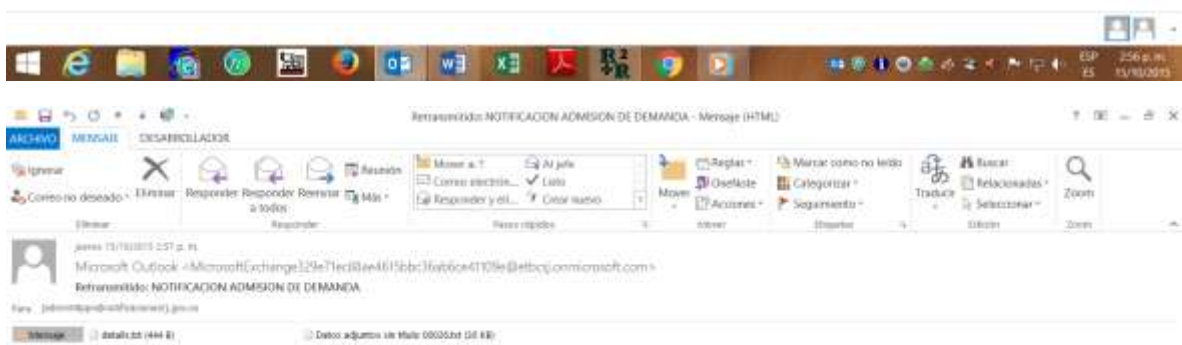
De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art.512 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia Nº 571 que admite la demanda dentro del proceso citado en la referencia. Al mismo adjunto copia de la demanda.



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesos@defensajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISION DE DEMANDA



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

procesos@defensajudicial.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISION DE DEMANDA



Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA